N° 2019-027: Programa de intercambio académico con la Universidad Nacional de Colombia

Nombre de la convocatoria	Programa de Intercambio académico con la Universidad Nacional de Colombia
Organismo oferente	Universidad Nacional de Colombia
Fecha de publicación	15/07/2019
Fecha entrega la convocatoria interna	18/10/2019
Alcance	Estudiantes activos de la Universidad Libre

Beneficios

- Exoneración del 90% de la matrícula. (Nota. Los estudiantes solamente cancelaran el 10% de la matrícula).
- Los créditos realizados en la Universidad Nacional serán homologados por los créditos correspodientes al plan de estudio de acuerdo a la aprobación del Comité de Unidad Académica de la Facultad.

Requisitos

- Pueden postularse los estudiantes de pregrado que se encuentren cursando o hayan finalizado y aprobado el 40% de los créditos académicos.
- Demostrar buen rendimiento académico con un mínimo de promedio acumulado igual o superior a Cuatro Coma Cero (4,0).
- Cumplir los demás requisitos establecidos por la Universidad anfitriona.
- Seguir las fechas establecidas por la convocatoria.

Documentación

Diligenciar el formulario de movilidad saliente de larga duración y anexar la siguiente documentación. (Clic aquí para descargar formulario).

- Ensayo de motivación (3 hojas máximo) en español, indicando sede y programa académico.
- 2 cartas de recomendación académica (dos docentes de la facultad) en español.
- Fotocopia del documento de identidad ampliado a 150%.
- Hoja de vida (3 hojas máximo).

- Certificado de notas originales.
- Paz y salvo financiero expedido por sindicatura.
- Resultado entrevista ante bienestar universitario.
- Carta de respaldo económico en la que indique que puede asumir financieramente su intercambio.
- Remitir copia al Comité de Unidad Académica y Decanatura del plan de estudios a cursar en la institución extranjera, donde darán un concepto previo sobre la procedencia futura de la homologación en caso de culminación satisfactoria de los estudios objeto de la movilidad.
- Radicar formulario, documentos y concepto a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), donde verifica los requisitos exigidos por la Universidad Libre y por la Universidad anfitriona. En caso de completar 100% de las formalidades mencionadas, serán presentado a la Universidad destino.
- La Universidad anfitriona remitirá concepto final de la movilidad académica
- En caso de ser admitidos deben anexar fotocopia del pasaporte, seguro médico y visa.

Costos asumidos por el estudiante

Los estudiantes de la Universidad Libre en intercambio estudiantil deberán pagar el 10% de su matrícula a ésta por el semestre académico que realicen por fuera de ella. La Universidad Nacional eximirá del pago de matrícula.

Proceso de postulación

- El director de la ORI remitirá a la Universidad Nacional los expedientes de los estudiantes candidatos al convenio.
- La Universidad Nacional, a través de los estudios de los expedientes, será la única encargada de seleccionar los estudiantes que serán participes del convenio.
- Al momento de finalizar la convocatoria, los resultados serán publicados para su consulta a través del siguiente enlace. www.unilibre.edu.co
- Todo candidato será notificado a través del correo electrónico registrado en el formulario de postulación.

Recomendaciones especiales

Oficina de Relaciones Interinstitucionales –ORI	
UNIVERSIDAD LIBRE *Fundada en 1923*	• Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Su posibilidad de ser seleccionado se incrementa en la medida en que siga atentamente las instrucciones aquí consignadas. • Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a los solicitados en esta convocatoria. • Se solicita que antes de hacer preguntas, el candidato debe estudiar en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento. • Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos remitir sus preguntas al correo electrónico ori@unilibre.edu.co con el asunto "Intercambio académico: Universidad Nacional de Colombia" o comunicarse al 3821000 ext. 1035 y 1036. • No se aceptan postulaciones parciales.